SORTEO 'UN AÑO GRATIS DE CALZADO DE CALZADOS BENAVENTE' EL PASEO

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial EL PASEO, con domicilio en CTRA. N-VI KM: 653 - 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz), (en adelante El Paseo), organiza con fines promocionales el sorteo 'Un Año Gratis de Calzado de Calzados Benavente' (en adelante, 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que participen en la promoción a través de Instagram, se sorteará un año de calzado gratis en la tienda Calzados Benavente del centro comercial El Paseo por un importe de 240€.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial El Paseo se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial El Paseo, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web www.ccelpaseo.es.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Requisitos para participar en la promoción a través de Instagram

- Ser seguidor de las cuentas de El Paseo y de Calzados Benavente en Instagram.
- Dejar un comentario en la publicación del sorteo mencionando a 2 amigos.

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de un año de calzado gratis en la tienda Calzados Benavente del centro comercial El Paseo.

Los participantes tendrán desde el martes 26 de abril de 2022 hasta el martes 3 de mayo de 2022 a las 23:55 horas para hacer efectiva su participación en el sorteo a través de Instagram.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIO

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación, se realizará un sorteo de un año de calzado gratis en la tienda Calzados Benavente del centro comercial El Paseo.

El premio consistirá en un par de zapatos al mes, con un valor máximo de 20€, durante un año en el periodo comprendido entre mayo de 2022 y abril de 2023, ambos inclusive. El total del importe será de 240€. A la persona ganadora se le entregará una tarjeta de sellos con 12 espacios correspondientes a cada mes, que se irán sellando conforme se vaya canjeando el premio. Cada casilla tendrá un valor de 20€. En caso de que el importe del calzado sea superior a los 20€ asignados a cada mes, la diferencia correrá a cargo de la persona ganadora.

El total de premio será de 240€ y solo podrá canjearse entre mayo de 2022 y abril de 2022.

CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará el miércoles 4 de mayo de 2022. El plazo para reclamar el premio será desde la publicación de la persona ganadora hasta el miércoles 18 de mayo de 2022. En caso de que la persona ganadora no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales del centro comercial El Paseo, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

QUINTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El centro comercial El Paseo, comunicará el nombre de la persona ganadora del sorteo, mediante sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

SEXTA. ENTREGA DEL PREMIO

El centro comercial El Paseo, hará entrega del premio, mediante la presentación de la persona ganadora en el centro comercial, con su correspondiente documento de identidad. En caso de que la persona ganadora no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del centro comercial. El centro comercial El Paseo no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por el premiado, si no que correrá a cargo del ganador el traslado del mismo.

SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del centro comercial El Paseo en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

OCTAVA. CESION DEL PREMIO

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

DÉCIMA. INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por Instagram, por lo que los participantes los liberan de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

UNDÉCIMA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

DUODÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL PASEO

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Toma de imágenes para uso interno.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

· Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

· Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

· Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL PASEO, con domicilio en CTRA. N-VI KM: 653 - 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz), o a través de correo electrónico info@ccelpaseo.es junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: https://www.ccelpaseo.es/

DECIMOTERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez,

interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de El Puerto de Santa María.